COMUNICADO PARA PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES BENEFICIARIOS (FALLECIDOS)

La Unidad de Gestión Educativa UGEL MELGAR, comunica a los familiares de los beneficiarios fallecidos que cuentan con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación, considerados en el **Decreto Supremo 128-2022-EF,** que deben presentar la siguiente documentación para la consideración en el pago:

- ✓ Copia legalizada y/o fedateada por la UGEL MELGAR de la sucesión intestada.
- ✓ Copia legalizada y/o fedateada por la UGELMELGAR de la anotación definitiva de inscripción de sucesión intestada en la SUNARP.
- ✓ Copia simple de DNI de cada uno de los sucesores legales.
- ✓ Copia legalizada por el notario público de la carta poder de uno de los sucesores legales **(de ser el caso)**

COMO SON LOS SIGUIENTES:

Expediente Judicial	Orden de Prioridad	N° documento	Edad	Monto Asignado	Fecha de Registro	Apellidos y Nombres
00046-2018-0-2108-JM-CA-01	>65,PREP.CLASES	02264847	87	6,000.00	23/12/2019	MAMANI FIGUEROA ADRIAN
00046-2018-0-2108-JM-CA-01	>65,PREP.CLASES	02275342	68	6,000.00	23/07/2019	LA TOPRRE BELTRAN MARINO

Ayaviri,15 de julio del 2022.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA